

## **BASES CAMPAÑA “SORTEO AVANCE Y SUPER AVANCE ABRIL 2021”**

En Santiago de Chile, a 01 de abril de 2021, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha encargado a Inversiones Paulina Encina Riquelme EIRL, Rut 76.145.643-1 domiciliada para estos efectos en Calle Diego Portales 33, Oficina 313, Comuna Viña del Mar, Viña del Mar, en adelante “**Space & Brand**”, la realización de esta promoción, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

### **PRIMERO: Antecedentes Generales.**

Se efectuará una promoción denominada “**Concurso: SORTEO AVANCE Y SUPER AVANCE ABRIL 2021**” en adelante la “**Promoción**”, que se realizará entre el 01 y el 30 de abril del 2021, ambas fechas inclusive. La Promoción consiste en sortear semanalmente 10 artículos electrónicos, cada semana, entre los clientes que contraten un Avance o Super Avance con su tarjeta Lider BCI, con doble posibilidad de ganar si el Super Avance es contratado con algún seguro asociado. Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

### **SEGUNDO: Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas que sean clientes titulares de la tarjeta Lider BCI y que contraten un Avance o Super Avance con su tarjeta Lider Bci en el período de vigencia de la promoción.

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo.

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

### **TERCERO: Vigencia de la Promoción.**

La promoción registrá entre el 01 y el 30 de abril de 2021, ambas fechas inclusive. Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página de internet [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl)

### **CUARTO: Premios.**

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo, donde se escogerán a 10 ganadores cada semana, para adjudicarse uno de los 10 siguientes premios semanales:

- 1- Playstation 4 Megapack 6
- 2- Playstation 4 Megapack 6
- 3- Playstation 4 Megapack 6

- 4- Celular Huawei P30 Lite 128GB Midnight Black + Smartwatch - Reloj Inteligente Huawei Gt - Negro
- 5- Scooter blue 8,5 300W
- 6- Scooter blue 8,5 300W
- 7- TV LG 43 Un7300
- 8- TV LG 43 Un7300
- 9- TV LG 43 Un7300
- 10- TV LG 43 Un7300

Todos los anteriores en adelante los **“Premios”**. Los Premios serán entregados en el mismo orden indicado en esta cláusula, a los ganadores, de acuerdo al orden en que salgan sorteados.

#### **QUINTO: Mecánica de la Promoción.**

Todo Participante que, dentro del plazo y cumpliendo con las condiciones establecidas en estas Bases, que contrate un Avance o Super Avance con su tarjeta Lider BCI, durante el periodo de vigencia de la Promoción, estará participando en el sorteo del Premio señalado en la cláusula precedente.

Cada Avance y/o Super Avance se cuenta como una oportunidad para la participación del sorteo, por lo que, si un Participante contrata más Avances y/o Super Avances, más posibilidades tiene de ganar. A su vez, si el Participante en su contratación, incluye seguros asociados, tendrá doble posibilidad de ganar.

#### **SEXTO: Sorteo y publicación de los ganadores.**

El sorteo de los Premios será efectuado por Space & Brand, los días 12, 19 y 26 de abril y 3 de mayo de 2021, con los registros de los Participantes que hayan contratado un Avance y/o Super Avance en la semana inmediatamente anterior a la fecha del sorteo. Para el caso del sorteo del 12 de abril, se incluirán los registros de las operaciones realizadas desde el 1 al 11 de abril. Los siguientes sorteos se realizarán el lunes 19 y 26 de abril con la venta comprendida entre el lunes y domingo anterior al sorteo. El último sorteo se realizará el lunes 3 de mayo con la venta comprendida entre el 26 y el 30 de abril.

Los ganadores se publicarán en [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en un post el día martes inmediatamente siguiente al día del sorteo, y además se contactarán a través de correo electrónico o teléfono.

#### **SEPTIMO: Entrega del Premio.**

Para hacer efectivo la entrega del Premio, **“Ocho Comunicaciones”** se pondrá en contacto con los ganadores y le explicará la forma en que se hará entregado el premio a través de empresa **“RemoteMedia”**. En el supuesto que el Producto no llegue en buenas condiciones al domicilio del cliente, Remote Media responderá por los daños causados. Se entenderá por “buenas condiciones” que el Producto llegue a destino sin daños físicos que afecten su funcionamiento. Para ejercer esta garantía, el Participante deberá contactarse a: 223525532 ó 223525510. El producto luego de entregado no está afecto a cambios ni devoluciones.

**OCTAVO: Suspensión o Modificación de la Promoción.**

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

**NOVENO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.**

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

**DÉCIMO: Responsabilidad.**

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Space & Brand, no cabiéndole a la Empresa, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

**UNDECIMO: Solución de Conflictos.**

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a Space & Brand al correo electrónico [crios@spaceandbrand.cl](mailto:crios@spaceandbrand.cl). Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.